

1200
MURCIA



Ayuntamiento
de Murcia



PLAN DE
EMPLEO Y
PROMOCIÓN
ECONÓMICA



CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS, EVENTOS EXPOSITIVOS Y PROMOCIONALES Y MISIONES COMERCIALES. MISIÓN COMERCIAL CONTRACT A REPÚBLICA DOMINICANA

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA



18 de Junio de 2025

RESUMEN

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA MISIÓN COMERCIAL CONTRACT A REPÚBLICA DOMINICANA

Extracto de la Resolución de 4 de junio de 2025, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, de convocatoria de ayudas a la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales. MISIÓN COMERCIAL CONTRACT A REPÚBLICA DOMINICANA. (BORM Nº 138, 18 de junio de 2025).

Orden de 23 de abril de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, publicadas en el BORM de 3 de Mayo de 2024, por la que se aprueban las BB.RR. de las ayudas a la promoción internacional de las empresas de la R. de Murcia, mediante la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales.

OBJETO

Ayudas dirigidas a la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales.

- **Actuación:** Participar en la Misión Comercial Contract 2025.
- **Fechas de la actuación:** del 13 al 20 de julio de 2025.
- **País de destino:** República Dominicana.

BENEFICIARIOS

PYMES y comunidades de bienes pertenecientes al sector de Hábitat/ Contract: Industrias del mueble, tapizado, descanso, iluminación, piedra natural, mármol, equipamientos, suministros, así como cualquier servicio relacionado con este sector y canal, cuya actividad se localice en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y pertenecientes a los siguientes sectores de actividad:

43.3 - Acabado de edificios

94 - Actividades asociativas

09.9 - Actividades de apoyo a otras industrias extractivas

70.2 - Actividades de consultoría de gestión empresarial

90 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos

74.1 - Actividades de diseño especializado

77.2 - Alquiler de efectos personales y artículos de uso doméstico

AYUDAS PARA PARTICIPACIÓN EN LA MISIÓN COMERCIAL CONTRACT A REPÚBLICA DOMINICANA

- 77.3 - Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles
- 18.1 - Artes gráficas y servicios relacionadas con las mismas
- 46.4 - Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico
- 46.5 - Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones
- 46.2 - Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos
- 46.6 - Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros
- 46.9 - Comercio al por mayor no especializado
- 47.6 - Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados
- 47.5 - Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados
- 47.7 - Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados
- 47.8 - Comercio al por menor en puestos de venta y mercadillos
- 47.9 - Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos
- 41 - Construcción de edificios
- 42.9 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil
- 27.5 - Fabricación de aparatos domésticos
- 17.2 - Fabricación de artículos de papel y de cartón
- 14.2 - Fabricación de artículos de peletería
- 25.1 - Fabricación de elementos metálicos para la construcción
- 20.6 - Fabricación de fibras artificiales y sintéticas
- 27.4 - Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación
- 28.1 - Fabricación de maquinaria de uso general
- 28.4 - Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal y otras máquinas herramienta
- 27.1 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, y de aparatos de distribución y control eléctrico
- 31 - Fabricación de muebles
- 28.2 - Fabricación de otra maquinaria de uso general
- 28.9 - Fabricación de otra maquinaria para usos específicos

AYUDAS PARA PARTICIPACIÓN EN LA MISIÓN COMERCIAL CONTRACT A REPÚBLICA DOMINICANA

- 27.9 - Fabricación de otro material y equipo eléctrico
- 25.9 - Fabricación de otros productos metálicos
- 22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos
- 16.2 - Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería
- 26.4 - Fabricación de productos electrónicos de consumo
- 25.5 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos
- 32.9 - Industrias manufactureras n.c.o.p.
- 43.2 - Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción
- 46.1 - Intermediarios del comercio
- 24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones
- 43.9 - Otras actividades de construcción especializada
- 74.9 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.
- 08 - Otras industrias extractivas
- 46.7 - Otro comercio al por mayor especializado
- 15.1 - Preparación, curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería; preparación y teñido de pieles
- 73.1 - Publicidad
- 95 - Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico
- 33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo
- 81.1 - Servicios integrales a edificios e instalaciones
- 71.1 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico
- 25.6 - Tratamiento y revestimiento de metales; ingeniería mecánica por cuenta de terceros
- 45.1 - Venta de vehículos de motor

CUANTÍA E INTENSIDAD

El crédito disponible máximo para esta convocatoria es de 44.000 € y podrá ser financiado hasta el 60% con recursos del FEDER.

La cuantía de la ayuda por beneficiario no podrá ser superior a los siguientes límites:

- Cuantía máxima: **5.500 euros de subvención bruta.**
- Intensidad: **80% de subvención bruta.**

AYUDAS PARA PARTICIPACIÓN EN LA MISIÓN COMERCIAL CONTRACT A REPÚBLICA DOMINICANA

El número de empresas que podrán resultar beneficiarias de esta convocatoria está limitado a **8 empresas**.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación será de 5 días hábiles y se inicia a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BORM, y hasta **el 25 de junio de 2025**.

Las solicitudes y documentación complementaria se presentarán obligatoriamente de manera telemática, dirigidas a la Presidencia del Instituto de Fomento, conforme al modelo que encontrarán en la siguiente dirección de internet:

<http://sede.institutofomentomurcia.es/infodirecto>

Se deberá disponer de certificado electrónico.

OTROS DATOS

Esta convocatoria será gestionada por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Para esta actuación, las empresas solicitantes deberán ingresar una cuota de participación de **1.375 € + IVA**.

MÁS INFORMACIÓN

info.murcia@upta.es

www.uptamurcia.es